

Solicitud de subvención para la producción cinematográfica de largometrajes

1.- Línea de ayuda:

☐	Producción largometraje sobre proyecto de directores no noveles	☐	Producción largometraje sobre proyecto de directores noveles
-----------------------	---	-----------------------	--

2.- Categoría

☐	Ficción	☐	Animación	☐	Documental
-----------------------	---------	-----------------------	-----------	-----------------------	------------

3.- Datos de la persona o entidad interesada

NIF / NIE				Razón Social/Entidad			
Nombre			Apellido 1			Apellido 2	
Tipo vía				Nombre vía			
Nº/Km:		Piso		Puerta		Código Postal	
Provincia				Municipio			
Otros datos de localización							
Email			Teléfono 1			Teléfono 2	

4.- Datos del representante

NIF / NIE				Razón Social/Entidad			
Nombre			Apellido 1			Apellido 2	
Tipo vía				Nombre vía			
Nº/Km:		Piso		Puerta		Código Postal	
Provincia				Municipio			
Otros datos de localización							
Email			Teléfono 1			Teléfono 2	
En calidad de							

5.- Medio de Notificación: ☐ Interesado ☐ Representante (indique a quién desea que se envíe la notificación)

Las **notificaciones** se realizarán a través de **medios electrónicos**, por lo que, con **carácter previo a la presentación de esta solicitud**, al menos la persona seleccionada deberá estar **obligatoriamente dada de alta en el Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid**. Puede darse de alta accediendo a este enlace.

6.- Coproducción:

☐	No	☐	Sí	Nombre Coproductor:
				Nombre Coproductor:
				Nombre Coproductor:

7.- Solicitud:

Denominación del proyecto	
Presupuesto total del proyecto	
Importe de la subvención solicitada	

8.- Documentación requerida:

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Declaraciones de ayudas recibidas/solicitadas para el proyecto cultural y declaración de la necesidad de financiación pública del proyecto	☐
Certificado de situación censal	☐
Certificado del ICAA como empresa productora o declaración de su aportación con carácter previo a la adjudicación	☐
Las empresas, en su caso, pago del último recibo, certificado de exención o declaración responsable de que su cifra de negocios es inferior a 1.000.000 €.	☐
Las empresas: escritura de constitución y estatutos sociales en la que conste la inscripción definitiva en el Registro Mercantil y, en su caso, las actualizaciones oportunas o declaración expresa de su aportación con carácter previo a la adjudicación	☐
Para el supuesto de sociedades cooperativas: certificación acreditativa de la inscripción en el Registro de Cooperativas que corresponda.	☐
Memoria del proyecto: Portada; datos de contacto; sinopsis; nota del director; ficha artística con enlace a IMDB de los profesionales propuestos; calendario; Biofilmografía director/guionista/productor; Ficha artística y Técnica; Plan de financiación y comercialización.	☐
Guion y documentación acreditativa de estar en posesión de los derechos de autor.	☐
Presupuesto total y presupuesto que ejecutará la empresa solicitante, en su caso. En caso de coproducción una columna con el presupuesto aportado por cada empresa. Declaración del gasto que se realizará en la Comunidad de Madrid. Declaración del cómputo de gasto que ejecutará la empresa/s con sede en la Comunidad de Madrid.	☐
En su caso, contrato de coproducción	☐
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos(*)	
NIF/NIE del solicitante y del representante, en su caso	
Certificados de hallarse al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.	

(*) Puede oponerse a la consulta por motivos que deberá justificar. En este caso, deberá aportar la documentación a cuya consulta se opone (artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de la potestad de verificación de la Administración.

☐ Me opongo a la consulta de los siguientes datos por los motivos que se expresan a continuación:

8.- Datos tributarios

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos si lo autoriza expresamente. De lo contrario, deberá aportarlos al procedimiento.	Autorizo la consulta	No autorizo la consulta y apporto el documento
Certificado de estar al corriente de pago con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)(*)	☐	☐
Alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) (*)	☐	☐

(*) En la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable.

El órgano instructor del procedimiento de concesión de la ayuda podrá solicitar, en su caso, informe a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) sobre concesiones de otras ayudas para comprobar su compatibilidad; de acumulación de ayudas de minimis, si las ayudas estuvieran acogidas a un régimen de minimis; y de inexistencia de sanciones e inhabilitaciones que impidan adquirir la condición de beneficiario (artículo 24.3 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones). Todo ello sin perjuicio de las declaraciones que deba presentar el solicitante de la ayuda.

9.- Entidad bancaria:

IBAN	Entidad	Oficina	D.C	Número de Cuenta

10.- Declaraciones responsables

1. Que no está incurso en alguna de las circunstancias que se contemplan en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones para ser beneficiario de ayudas públicas.
2. Que tiene la condición de productor independiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 n) de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine.
3. Que el largometraje, cumplirá con los requisitos previstos en el artículo 5 de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, para la obtención de nacionalidad española.
4. Que tiene una sede en la Comunidad de Madrid y el porcentaje mayoritario de producción del largometraje.
5. Que no es deudor por procedencia de reintegro en la Comunidad de Madrid, ni de tener pendiente de justificar ninguna otra ayuda en el ámbito audiovisual en la Comunidad de Madrid.
6. Que no es una empresa en crisis (artículo 2.18 Reglamento (UE) 651/2014), ni tiene pendiente de devolver una ayuda declarada ilegal por la Comisión Europea.
7. Que tiene los derechos de propiedad intelectual necesarios para producir el largometraje en la medida en que sean necesarios para la explotación y comercialización de la misma.
8. Que no se ha iniciado el rodaje de la película, ni se han asumido compromisos para la producción o distribución de la misma de los que no se puedan prescindir sin pérdidas financieras relevantes, que hagan irreversible su rodaje.

En, a..... de..... de.....

FIRMA

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes

DESTINATARIO

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte
Dirección General de Cultura e Industrias Creativas

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: CONSEJERIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE. D.G. PROMOCIÓN CULTURAL

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondatoscultura@madrid.org

2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales? En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Tramitación y resolución de las convocatorias de ayudas a proyectos culturales de la Dirección General de Promoción Cultural.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos? Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#), en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

- No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales? Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo: Los datos se mantendrán el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Otros órganos de la Comunidad de Madrid. Intervención de la Comunidad de Madrid. Tribunal de Cuentas. Juzgados y Tribunales.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control. Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo. Datos económicos: datos bancarios.

11. Fuente de la que procedan los datos.

Aportados por los solicitantes.

12. Información adicional. Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos